

DE LAS SENADORAS BLANCA JUDITH DÍAZ DELGADO, MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS, MARÍA SERRANO SERRANO, MARTHA LETICIA SOSA GOVEA, LÁZARA NELLY GONZÁLEZ AGUILAR, ADRIANA GONZÁLEZ CARRILLO Y BEATRIZ ZAVALA PENICHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE ASIGNE RECURSOS SUFICIENTES AL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 2011.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CAMARA DE SENADORES
P R E S E N T E

Las suscritas, BLANCA JUDITH DÍAZ DELGADO, MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS, MARÍA SERRANO SERRANO, MARTHA LETICIA SOSA GOVEA, LAZARA NELLY GONZÁLEZ AGUILAR, ADRIANA GONZÁLEZ CARRILLO Y BEATRIZ ZAVALA PENICHE Senadoras de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta H. Soberanía, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPESTUOSAMENTE A LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA QUE ASIGNE RECURSOS SUFICIENTES AL PROGRAMA DE REDUCCION DE LA MORTALIDAD MATERNA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 el tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), es el número cinco, que plantea el reto de mejorar la salud materna. Esto pasa en primer lugar por reducir la tasa de mortalidad materna y aumentar el porcentaje de partos asistidos por personal sanitario especializado. Es decir, el quinto objetivo de los ocho que componen los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) busca reducir en un 75% dicha tasa de mortalidad para el 2015.

La Declaración del Milenio en el año 2000 representó un hito en cuanto a cooperación internacional, pues inspiró objetivos de desarrollo que han mejorado las vidas de cientos de millones de personas en todo el mundo. Los Objetivos representan las necesidades humanas y los derechos básicos que todos los individuos del planeta deberían poder disfrutar:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la mortalidad materna como “la muerte de una mujer durante el embarazo, parto o dentro de los 42 días después de la terminación del embarazo, por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo o su manejo, pero no por causas accidentales o fortuitas”. La tasa de mortalidad materna equivale al número de muertes maternas por cada 100.000 nacimientos.

De acuerdo al informe 2010 de Naciones Unidas, respecto a los Objetivos del Milenio, las principales causas de mortalidad materna en las regiones en vías de desarrollo son hemorragia e hipertensión, que en conjunto son responsables de la mitad de todas las muertes de embarazadas y madres primerizas. Las causas indirectas, como malaria, VIH/SIDA y enfermedades cardíacas, corresponden al 18% de las muertes maternas. Otras causas directas, como obstrucciones en el parto, complicaciones por anestesia, cesárea y embarazo, representan el 11% de todas las muertes durante el embarazo o el parto.

Además continúa que la gran mayoría de esas muertes es evitable. Las hemorragias, por ejemplo, responsables de más de un tercio de las muertes maternas, pueden evitarse o controlarse a través de

diversas intervenciones administradas por un profesional de la salud bien capacitado y con equipos y suministros adecuados.

Por otro lado, en el Programa de Acción Especifico 2007-2012 Arranque Parejo en Vida, menciona que en México la mortalidad materna ha venido descendiendo paulatinamente desde hace varias décadas. Entre 1955 y 2006 se registró una reducción en la razón de mortalidad materna de 70.6 por ciento, al pasar de 204.4 a 60.0 defunciones maternas por cada 100 mil nacidos vivos. Sin embargo, es probable que el descenso de la mortalidad materna en ese periodo haya sido mayor, debido a que durante ese lapso, pero sobre todo durante los últimos años, se han hecho esfuerzos inéditos por mejorar la calidad del dato, lo que incide en la aparente desaceleración en el ritmo de descenso a partir de 1990.

Es menester mencionar que la disminución de la mortalidad materna se ha dado a un ritmo más lento que el requerido para alcanzar esa meta, al registrar, por ejemplo, durante el primer cuatrienio del siglo XXI, un descenso promedio anual de la razón de mortalidad materna ligeramente menor de 4%, cuando se requiere, al menos, una disminución sostenida de 5% anual, en promedio, en ese indicador. Ante este escenario, resulta imperioso redoblar esfuerzos y dar un renovado impulso al fortalecimiento de los servicios, mejorando su organización, cobertura y calidad, a fin de avanzar más rápidamente en el logro de las metas, satisfacer de manera más equitativa las necesidades de salud materno-infantil de la población de México y reducir las disparidades sociales que persisten en esta materia.

Sin embargo, debe mencionarse que mucha de la prevención y por tanto de la reducción de estas cifras depende directamente de la cobertura y calidad de los servicios de salud.

Ahora bien, en el marco del Día Internacional de la Salud de la Mujer, en mayo de 2009, el Presidente Felipe Calderón presentó la Estrategia Nacional para Disminuir la Mortalidad Materna, cuyo objetivo es brindar atención universal en complicaciones del embarazo y promover una cultura de prevención de riesgos y de autocuidado de la salud entre las mujeres embarazadas.

Ese mismo día los titulares de la Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE firmaron un Convenio Interinstitucional para la Atención Universal de las Emergencias Obstétricas.

Es de reconocer que se han realizado avances significativos en la disminución de la mortalidad materna, no obstante se tiene el conocimiento que existen zonas de mayor marginación, zonas rurales e indígenas donde es difícil el acceso de los servicios de salud, y por lo tanto las cifras de mortalidad materna son mayores.

Ante ello, es necesario contar con un presupuesto adecuado que permita ampliar la cobertura de los servicios de salud al cien por ciento para que las mujeres no sigan falleciendo por causas que se pueden prevenir, por lo que se solicita aumentar el monto actual asignado al programa de reducción de la mortalidad materna en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que asigne recursos suficientes al programa de reducción de la mortalidad materna en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011.

Suscriben

Sen. Blanca Judith Díaz Delgado

Sen. Minerva Hernández Ramos

Sen. María Serrano Serrano

Sen. Martha Leticia Sosa Govea

Sen. Lazara Nelly González Aguilar

Sen. Adriana González Carrillo

Sen. Beatriz Zavala Peniche